



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

22 DE JUNIO DE 2000

No. 111

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE FINANZAS

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JULIO DEL 2000 2

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 3

SECCION DE AVISOS

UNION DE CAPITALES, S.A. DE C.V. 19

GAS FLAMAZUL, S.A. DE C.V. 31

REECE SUPPLY COMPANY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. 35

MONEXDER, S.A. 36

GRUPO TONIVISA, S.A. DE C.V. 37

MANCHESTER QUIMICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. 38

LATISA INGENIERIA S.A. DE C.V. 39

INMOBILIARIA IDA, S. A. DE C. V. 39

PROGRESO DE ORIENTE, S.A. DE C.V. 40

INMOBILIARIA FADO, S.A. DE C.V. 40

INDUSTRIAS INTIMAS S.A. DE C.V. 41

GRUPO GROSTON, S.A. DE C.V. 41

SERVICIOS DE CONTRATACION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. 42

EDICTOS 43

AVISO 47

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARIA DE FINANZAS****TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JULIO DEL 2000.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JULIO DEL 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 51, 53 y 57 del Código Financiero del Distrito Federal, artículos 31, fracción XXVIII, y 70, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 3º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2000, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a y b presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, esta Secretaría da a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de julio del 2000.

- I.- 1.63% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II.- 2.11% mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

Atentamente.

México, D.F. a 1º de julio del 2000.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL TESORERO

(Firma)

Lic. Manuel Anguiano Cabrera.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION EN TLALPAN
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 07 DE JUNIO DEL 2000 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	CANTIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
30001029-018-2000 CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION LPN/DTLN/SA/018/00	000000	CURSOS PARA 25 PARTICIPANTES EN LAS SIG. MODALIDADES DE CAP. GENERICA: ADINISTRACION, CALIDAD Y EXCELENCIA, DISEÑO, CONSTRUCCION OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, INFORMATICA BIENESTAR SOCIAL, JURIDICO LEGAL, OPERATIVO, TECNICO, DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO, ADMINISTRACION FINANCIERA	102	CURSO	28 DE JUNIO DEL 2000 DE LAS 10:00 A LAS 14:00	29 DE JUNIO DEL 2000 11:00HRS.	06 DE JULIO DEL 2000 11:00HRS.	13 DE JULIO DEL 2000 11:00HRS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HRS., EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2° PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M N.) Y EN EL SISTEMA COMPRANET \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS. MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DEL 2000.

ATENTAMENTE
(Firma)
LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN TLALPAN

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

EN OBSERVANCIA A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTICULO 34 SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS QUE LA DELEGACION XOCHIMILCO HA EFECTUADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2000.

LICITACION NUMERO **30001099-01-00** CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION CON ADOCRETO A 4 CALLES DE LA COLONIA SAN LORENZO LA CEBADA Y 7 CALLES DEL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO QUE INCLUYEN LOS TRABAJOS PREELIMINARES, EXCAVACIONES DEMOLICION, MEJORAMIENTO DE TERRACERIAS, BASES, POZOS DE ABSORCION, GUARNICIONES Y PAVIMENTACION CON ADOCRETO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ALFA URBANIZACION Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: No. A-2 DEPTO. 101 CALLE PRIVADA DE STA. CRUZ No. 81 COL. LOS ANGELES IZTAPALAPA DELEGACION IZTAPALAPA C.P. 09830 MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 2,007,416.67 (DOS MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 67/100 M.N.)

LICITACION NUMERO **30001099-02-00** CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CAMPAMENTO BENITO JUAREZ (CAPULINES), INCLUYE CONTRUCCION DE MUROS DE CONVITEC, FIRMES, BANQUETAS, GUARNICIONES, TECHUMBRES DE LAMINA GALVANIZADA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA INFAGON, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV. MEXICO, No. 5861 B COL. NORIA DELEGACION XOCHIMILCO C.P. 16030, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 641,624.83 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 83/100 M.N.)

LICITACION NUMERO **30001099-03-00** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE EFECTUAR LA REPAVIMENTACION DE VIALIDADES (INCLUYE FRESADO), DE LAS CALLES SAN BERNARDINO, GLADIOLAS, VIOLETA, PEDRO RAMIREZ DEL CASTILLO Y 20 DE NOVIEMBRE EN SUS DOS SENTIDOS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA ALPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN KM. 1.5 CARR. TECAMACHALCO, TLAIXPAN NO. 1501 INT. 1, SAN MATEO TLAIXPAN, TECAMACHALCO, PUEBLA y C.P. 75490 CON UN IMPORTE DE \$ 2,244,177.93 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)

LICITACION NUMERO **30001099-04-00** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION CON ADOCRETO Y ADOPASTO CON POZOS ABSORCION DE 13 CALLES DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL: ACAMAPICHTLI EN SAN LUIS TLAXILTEMALCO, 2ª CERRADA MUYUGARDA, NICOLAS BRAVO EN SAN LORENZO LA CEBADA, CERRADA HIDALGO EN SAN MATEO XALPA, CAMINO ANTIGUO A SANTIAGO EN SANTIAGO TEPALCATLAPAN, RETORNO ENCINAS EN LA COLONIA AMPLIACION SAN MARCOS, PIRULES Y CIRCUITO LAS FLORES EN SAN LORENZO ATEMOAYA, PROLONGACIÓN ALLENDE EN SANTA CECILIA TEPETLAPA, ADOLFO RUIZ CORTINES Y ALEGRIAS EN TULYEHUALCO, CITLALLI EN SAN GREGORIO. ADJUDICADO A LA EMPRESA GRUPO ZIGURAT S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN NUMERO 61 DE LA CALLE SANTA ROSA COL. MOLINOS DE SANTO DOMINGO DELEGACION ALVARO OBREGON C.P. 01120, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 1,967,372.69 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.)

LICITACION NUMERO **30001099-05-00** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 40 ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN E INFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PLANTELES ESCOLARES, UBICADOS EN LA ZONA CERRIL. 5 EN SANTIAGO TULYEHUALCO, 2 SANTA CRUZ ALCALPIXCA, 4 NATIVITAS. 1 SAN LORENZO ATEMOAYA, 4 SAN ANDRÉS AHUAYUCAN, 3 SANTIAGO TEPALCATLALPAN, 7 SANTA MARIA TEPEPAN, 1 SANTA CRUZ XOCHITEPEC, 2 SAN LUCAS XOCHIMANCA Y 2 SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA. DENTRO DEL PERIMETO DELEGACIONAL, ADJUDICADO AL ING. MARIANO CRUZ NAVARRO, CON DOMICILIO EN PROL. ZARAGOZA 226 COL. ROMERO DE TERREROS, DELEGACION COYOACAN C.P. 04310 MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 1,823,490.90 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 90/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-06-00 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE ADECUAR Y REHABILITAR LOS MODULOS DEPORTIVOS DE ESTA DEMARCACIÓN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA : 1.-NATIVITAS, 2.- LATERAL PERIFÉRICO CUEMANCO, 3.- EL MIRADOR, 4.- CAMELIA, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, 5.- PREPARATORIA No. 1, 6.- EL ARENAL, 7.-EL VAQUERITO, 8.- BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR, 9.- NUEVO TENOCHTITLAN, 10.- SAN ANDRES AHUAYUCAN. ADJUDICADO A LA EMPRESA TAYRO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN NUMERO 61 DE LA CALLE SANTA ROSA COL. MOLINOS DE SANTO DOMINGO DELEGACION ALVARO OBREGÓN C.P.. 01120, MEXICO, D.F. CON UN IMPORTE DE \$ \$ 664,407.32 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 32/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-07-00 CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE ADECUAR Y REHABILITAR LOS CENTROS DEPORTIVOS DE ESTA DEMARCACION DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA: 1.- TULYEHUALCO, 2.- SAN FRANCISCO TLANEPANTLA, 3.- SAN LUCAS XOCHIMANCA, 4.-SAN MATEO XALPA, 5.- SANTA MARIA TEPEPAN, 6.- SAN GREGORIO ATLAPULCO. DENTRO DE PERIMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA CONTRUCCION DISEÑO E INGENIERIA S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV. COYOACAN No. 312, INT. 14, COL. DEL VALLE DELEGACION BENITO JUÁREZ C.P.. 03100, MEXICO, D.F CON UN IMPORTE DE \$ 830,804.47 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 47/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-08-00 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CON TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RD-9 DE 2" DE DIAMETRO EN 5 CALLES EN LOS SIGUIENTES PUEBLOS: SANTIAGO TULYEHUALCO , SAN LUIS TLAXIALTEMALCO CABECERA DELEGACIONAL. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA CONTRUCCION DISEÑO E INGENIERIA S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV. COYOACAN No. 312, INT. 14, COL. DEL VALLE DELEGACION BENITO JUAREZ C.P. 03100 CON UN IMPORTE DE \$ 177,282.89 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-09-00 CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA REMODELACIÓN EN UNA 2A ETAPA DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SE DECLARO DESIERTA LICITACION NUMERO 30001099-10-00 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONTRUCCION DE UNA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INCLUYE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO TIPO PARA CENDI'S ASI COMO AREA DE CAPACITACIÓN PARA LOS PADRES TRABAJADORES DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, INCLUYE TAMBIÉN EL PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA, HIDROSANITARIA ESTRUCTURAL Y ARQUITECTONICO Y LA RESPONSABILIDAD, SE DECLARO DESIERTA

LICITACION NUMERO 30001099-11-00 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE CONTRUCCION DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS MEDIANTE LA REMODELACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL INMUEBLE EX-TIENDA CONASUPO UBICADA EN 16 DE SEPTIEMBRE ESQ. CAPULINES BARRIO XALTOCAN, DENTRO DE PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA TECNICA TALA S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN No. 1747 601C EN CALLE PATRICIO SANZ, COL. DEL VALLE, DEL BENITO JUAREZ C.P. 03100, MEXICO, D.F. CON UN IMPORTE \$ 2'137,551.35 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-12-00 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL A 5 PLANTELES ESCOLARES A NIVEL SECUNDARIA, DENTRO DE PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA HCG CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN FRANCISCO FIELD JURADO No. 15 COL. INDEPENDENCIA, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03630, MEXICO D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 1,619,101.14 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO UN MIL PESOS 14 /100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-13-00 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL A 7 PLANTELES ESCOLARES A NIVEL PRIMARIA, DENTRO DE PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA GUMO, S.A. DE C.V CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIRGEN No. 3000 EDIF. -1 COL. SAN FRANCISCO CULHUACAN DELEGACION COYOACAN C.P. 04420, MEXICO, D.F CON UN IMPORTE DE \$ 1'973,075.59 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-14-00 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL A 6 PLANTELES ESCOLARES A NIVEL PREESCOLAR DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA : ARRENDADORA ALMAAR, S.A.

DE C.V. CON DOMICILIO EN No. 45-8 DE LA CALLE DAKOTA, COL. PARQUE SAN ANDRÉS DELEGACION COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F. CON UN IMPORTE DE \$ 545,613.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-15-00 CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACION Y RECONSTRUCCION DE LOS EMBARCADEROS "LAS FLORES" Y "ZACAPA" DENTRO DE PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA HCG CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN FRANCISCO FIELD JURADO No. 15 COL. INDEPENDENCIA, DELEGACION BENITO JUAREZ C.P. 03630, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 1'138,468.34 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-16-00 CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE EFECTUAR LA REPAVIMENTACION DE VIALIDADES (INCLUYE FRESADO), DE LAS CALLES: AV. MEXICO EN SAN GREGORIO ATLAPULCO, PINO Y CARRETERA A TOPILEJO EN SAN MATEO XALPA, JUAREZ EN SANTA MARIA NATIVITAS Y GLADIOLAS EN BARRIO SAN ANTONIO DENTRO DE PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA CAMINOS Y CARPETAS, OBRAS PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN No. 2249 DE AV. CANAL DE MIRAMONTES COL. AVANTE DELEGACION COYOACAN C.P. 04460, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 2'069,671.12 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-17-00 CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CUBIERTAS AUTOSOPORTANTES PARA TRES MERCADOS. MERCADO AHUALAPA, MERCADO GUADALUPE I. RAMIREZ, MERCADO SANTIAGO TULYEHUALCO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA INMOBILIARIA DOSI, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN BALCON DE CEHUAYO No. 36-A, COL. BALCONES DE CEHUAYO, C.P. 01540, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 1'009,333.80 (UN MILLON NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-18-00 CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO CON ADOPASTO EN LOS PUEBLOS: TULYEHUALCO.- ZAPOTE, JACARANDAS, CERRITOS.- MELCHOR OCAMPO, ITURBIDE, PROL. SAN FELIPE DE JESÚS, GLADIOLAS Y 1ª. CDA. IXTAYOPAN, SAN GREGORIO.- LA CARRETA Y CALLEJÓN CHAPULTEPEC, SANTA CRUZ XOCHITEPEC.- PARAJE ZAPOCO Y 2ª. CDA. GIRASOLES, SAN MATEO XALPA Y PRIV. CAMINO ANTIGUO A SAN ANDRÉS. (PROGRAMA ALIANZA), DENTRO DE PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA TECNICA TALA, S.A. CON DOMICILIO EN No. 1747 601C EN CALLE PATRICIO SANZ, COL. DEL VALLE, DEL BENITO JUAREZ C.P. 03100, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 1'041,408.29 (UN MILLON CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 29/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-19-00 CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE INTRODUCCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO CON UN DIÁMETRO DE 30 CM EN LOS PUEBLOS DE TULYEHUALCO, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, SAN GREGORIO ATLAPULCO, SANTA MARIA NATIVITAS, SAN MATEO XALPA, AMPLIACIÓN SAN MARCOS, SAN LUCAS XOCHIMANCA Y SAN ANDRÉS AHUAYUCAN CON UNA LONGITUD DE 3,327 M.L. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA : CONSTRUCTORA TECNICA TALA, S.A. CON DOMICILIO EN No. 1747 601C EN CALLE PATRICIO SANZ, COL. DEL VALLE, DEL BENITO JUAREZ C.P. 03100, MEXICO, D.F. CON UN IMPORTE \$ 2'103,936.42 (DOS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 30001099-20-00 CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE : INTRODUCCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO CON UN DIÁMETRO DE 30 CM EN LOS PUEBLOS DE TULYEHUALCO, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, SANTA CRUZ ACALPIXCA Y SANTA CRUZ XOCHITEPEC CON UNA LONGITUD DE 2,270 M.L. (PROGRAMA ALIANZA) DENTRO DE PERIMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA TECNICA TALA, S.A. CON DOMICILIO EN No. 1747 601C EN CALLE PATRICIO SANZ, COL. DEL VALLE, DEL BENITO JUAREZ C.P. 03100, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 1'384,439.05 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)

LICITACION NUMERO 3000 1099-21-00 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN 25 CALLES DE LA COLONIA JOYA DE VARGAS EN AMPLIACIÓN NATIVITAS, CON UNA LONGITUD DE 3,380.50. DENTRO DE PERÍMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADA A LA EMPRESA CAMINOS Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES, S.A. DE

C.V CON DOMICILIO EN PROL. LAZARO CARDENAS, Mz. 3 Lt. 2, COL. POTRERO DE LA NORIA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL C.P. 16019 CON UN IMPORTE DE \$ 1,549,632.92 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.),

LICITACIÓN NÚMERO 3000 1099-22-00 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LOS SIGUIENTES PUEBLOS Y BARRIOS: SAN GREGORIO ATLAPULCO, SANTA MARIA NATIVITAS, BO. SAN JUAN, BO. DE LA CONCEPCIÓN, TLACOAPA, BO. LA ASUNCIÓN, PINTURA DEL MURAL INFANTIL EN LA ESCUELA AURELIO CASTILLO EN SAN LUIS TLAXIALTEMALCO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA INFAGON, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN No. 20 DE LA CALLE ESTRELLA BINARIA, COL. PRADOS DE COYOACAN, DELEGACIÓN COYOACAN, C.P. 04810, MÉXICO, D.F CON UN IMPORTE DE \$ 993,450.91 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 91/100 M.N.)

MEXICO, D.F. A 22 DE JUNIO DEL 2000.

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DELEGACION XOCHIMILCO

(Firma)

ING. GUSTAVO CRUZ VILLAFRANCO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación de carácter nacional para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado de las siguientes licitaciones :

No. de licitación	Descripción y ubicación De la obra	Visita de Obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Apertura económica	Capital contable requerido	Costo de las bases
30001099 28-00	Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil incluye la adecuación del Proyecto tipo para CENDI'S así como área de Capacitación para los padres trabajadores de la Delegación Xochimilco, Incluye también el Proyecto de instalación eléctrica, hidrosanitaria, estructural y arquitectónico y la responsiva correspondiente.	28-06-00 10:00 Hrs.	03-07-00 10:00 Hrs.	13-07-00 10:00 Hrs.	17-07-00 10:00 Hrs.	\$6,000,000.00	\$1,200.00 compraNET \$1,000.00
30001099 29-00	Obra para el equipamiento de mobiliario urbano referente al suministro y colocación de rejas de protección, cestos para basura y bancas, para la conservación y protección de las áreas verdes existentes, así como el confort y limpieza de los jardines que se ubican en el centro histórico de Xochimilco, como son: Jardín Juárez, Morelos y el Foro Cultural Quetzalcoatl, localizado en el Barrio El Rosario entre las calles Av. Guadalupe I. Ramirez, Pino, Av. 16 de Septiembre y Vicente Guerrero.	28-06-00 11:30 Hrs.	03-07-00 12:00 Hrs.	13-07-00 12:00 Hrs.	17-07-00 12:00 Hrs.	\$1'000,000.00	\$ 800.00 compraNET \$600.00
30001099 30-00	Mantenimiento general a 6 planteles escolares a nivel primaria, incluye: Instalaciones eléctrica e hidrosanitaria, cancelería, herrería y acabados. Agustín Banda Sevilla, Rafael C. Haro Bolívar, Grecia, Héroes de la Independencia, Vicente V. Ibarra y Marcelino Trejo.	28-06-00 14:00 Hrs.	03-07-00 14:00 Hrs.	13-07-00 14:00 Hrs.	17-07-00 14:00 Hrs.	\$1,500,000.00	\$ 800.00 compraNET \$600.00
30001099 31-00	Mantenimiento general a 7 planteles escolares a nivel preescolar, incluye: Instalaciones eléctrica e hidrosanitaria, cancelería, herrería y acabados. Callialtepec, José Martí, Olinal, Puntí, Tepepan, Xaltocan y David Gutiérrez Peña.	29-06-00 10:00 Hrs.	04-07-00 10:00 Hrs.	14-07-00 10:00 Hrs.	18-07-00 10:00 Hrs.	\$800,000.00	\$ 800.00 compraNET \$600.00

30001099 32-00	Construcción de escaleras de emergencia en la escuela primaria Chichen-Itza y en las escuelas secundarias Nos. 250, Técnica 79 y Técnica 94, a base de estructura metálica y cimentación de concreto armado (zapatas y contratraves) además de una placa base para recibir la estructura.	29-06-00 11:30 Hrs.	04-07-00 16:00 Hrs.	14-07-00 12:00 Hrs.	18-07-00 12:00 Hrs.	\$800,000.00	\$ 800.00 compraNET \$600.00
30001099 33-00	Mantenimiento general a 3 planteles escolares a nivel secundaria, incluye: Instalaciones eléctrica e hidrosanitaria, cancelería, herrería y acabados. Secundaria Diurna 31, Secundaria Diurna 161 y Secundaria Diurna 180.	29-06-00 14:00 Hrs.	04-07-00 18:00 Hrs.	14-07-00 14:00 Hrs.	18-07-00 14:00 Hrs.	\$800,000.00	\$ 800.00 compraNET \$600.00

El día 3 de abril y 9 de junio del 2000 fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Delegación de Xochimilco, los acortamientos de los plazos entre la fecha de publicación y la Presentación y Apertura de la Propuesta Técnica, con fundamento en el Artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 26 párrafo tercero, de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal. Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión No. SF/008/2000.

Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gladiolas No. 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, D.F., los días del 22 al 27 de junio del 2000, de 10:00 a 14:00 horas en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>

La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

1. Para las visitas al lugar de la Obra y las juntas de aclaraciones: El lugar de reunión será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el Edificio Delegacional; es obligatoria la asistencia de personal técnicamente calificado a la visita al lugar de la obra y a las juntas de aclaraciones, acreditándose con carta de presentación y cédula profesional (original y copia). Las visitas a los sitios de las obras y asistencia a las juntas de aclaraciones para estas licitaciones son obligatorias.
2. Para la ejecución de los trabajos, la dependencia otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente. Ninguna de las partes podrá subcontratarse.
3. El inicio de la ejecución de los trabajos para la licitación No. 30001099-28-00 serán a partir del 22 de julio, con un período de ejecución de 92 días naturales. El inicio de la ejecución de los trabajos de las licitaciones 30001099-29-00, 30001099-30-00, 30001099-31-00 y 30001099-32-00 serán a partir del 22 de julio, con un período de ejecución de 75 días naturales; El inicio de la ejecución de los trabajos de la licitación 30001099-33-00 será a partir del 22 de julio, con un período de ejecución de 60 días naturales.
4. La Presentación y entrega de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuesta Técnica se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano en las fechas y horas establecidas en el cuadro de referencia.
5. El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será Español y la moneda en que deberá cotizarse será: Peso Mexicano.
Al momento de adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentar la siguiente documentación:
 - I. Registro expedido por la Secretaria de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la Obra objeto del concurso (con excepción de las Licitaciones No. 3000 1099-30-00 y 3000 1099 31-00).
 - II. Solicitud por escrito en papel membretado, indicando el concurso en el que desea participar.

Para las Licitaciones Números 3000 1099 28-00, 3000 1099 29-00, 3000 1099 32-00 y 3000 1099 33-00 y en caso de no contar aun con el registro definitivo, deberá presentar constancia de registro en trámite y

- III. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para las Licitaciones No. 3000 1099 30-00 y 3000 1099 31-00, y del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para el resto de las Licitaciones, y del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para todas las licitaciones.
- IV. Acta constitutiva y modificaciones en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia)
- V. Curriculum Vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en la presente licitación.
- VI. Última declaración anual de 1999 presentada ante S.H.C.P., o estado de posición financiera al 31 de marzo de 1999, auditado por contador público externo.

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago correspondiente, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones se entregarán las bases y documentos de la licitación.

La adjudicación de los contratos se hará con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para las Licitaciones números 3000 1099 30-00 y 3000 1099 31-00 y artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para las Licitaciones números 3000 1099 28-00, 3000 1099 29-00, 3000 1099 32-00 y 3000 1099 33-00, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que, reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, y administrativas requeridas por la dependencia haya presentado el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Los fallos serán inapelables.

MEXICO, D.F. A 22 DE JUNIO DEL 2000.
SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DELEGACION XOCHIMILCO
(Firma)
ING. GUSTAVO CRUZ VILLAFRANCO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43 ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, UBICADA EN AV. MORELOS NO. 104, 4º PISO, COLONIA JUAREZ, C.P. 06600, MEXICO D.F., NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

L.P.N. NO. 30001033-003-00, PARA LA REALIZACION DE DOS ESTUDIOS AEROFOTOGRAMETRICOS. SE DECLARO DESIERTA. FECHA DE FALLO, ABRIL 14 DEL 2000.

L.P.N. NO. 30001033-004-00, PARA LA REALIZACION DE DOS ESTUDIOS AEROFOTOGRAMETRICOS, 2ª PRESENTACION. AL PROVEEDOR **CARTODATA, S.A. DE C.V.** CON DOMICILIO EN CIRCUNVALACION ORIENTE N° 689, COL. CIUDAD GRANJA, C.P. 45010, ZAPOPAN JALISCO, SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR LA CANTIDAD DE \$ **848,582.70**. FECHA DE FALLO, MAYO 11 DEL 2000.

L.P.I. NO. 30001033-005-00, CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS. AL PROVEEDOR **SINERSIS, S.A. DE C.V.** CON DOMICILIO EN ALLENDE N° 1 DESP. 2 COL. CENTRO EN TLALNEPANTLA EDO DE MEXICO, LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA LE ADJUDICA LA PARTIDA 18, POR LA CANTIDAD DE \$ **16,293.20**. QUEDANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS 1 A 17 Y 19 A 26. LA OFICINA DEL C. SECRETARIO LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 14 Y 15, POR LA CANTIDAD DE \$ **1,835.68**. QUEDANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS 1 A 13 Y 16 A 20. LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO. LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, POR LA CANTIDAD DE \$ **18,084.90**. QUEDANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS 4 A 12. LA DIRECCION GENERAL DE EQUIPAMIENTO URBANO Y PROYECTOS. LE ADJUDICA LA PARTIDA 8, POR LA CANTIDAD DE \$ **791.32**. QUEDANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS 1 A 7. FECHA DE FALLO, JUNIO 13 DEL 2000.

MEXICO D.F., A 22 DE JUNIO DEL 2000.
C.P. FRANCISCO BAZA DIAZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001045-050-00	\$2,500 Costo en compranet: \$2,400	26/06/2000	04/07/2000 13:00 horas	29/06/2000 10:00 horas	11/07/2000 12:00 horas	18/07/2000 10:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AMPLIACION DE CARRILES CENTRALES PARA LA OBRA A NIVEL PARA LA CARRETERA MEXICO - TOLUCA, ZONA DE LAS CURVAS A EL YAQUI, DELEGACION CUAJIMALPA.			03/08/2000	30/11/2000	\$ 40,000.00

Las bases de licitación sin los anexos relativos a los planos, se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y a la fecha límite indicada en la misma, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Constancia de Registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, en la que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido, o la constancia que esta en trámite, con los siguientes documentos, en copia fotostática.

* Para la comprobación de personalidad del interesado:

- Escritura constitutiva de la empresa con datos registrables para persona moral y modificaciones en su caso, o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.
- Capital contable mínimo requerido, comprobable mediante el estado de posición financiero de final de año, debidamente firmado por Contador Público y con la última declaración fiscal que corresponda al período (declaración anual de 1999).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

La forma de pago es: en convocante se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcoyotl a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; en compraNET a través de Banca Serfin, S.A., con No. de cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema (esté pago no será reembolsable).

La reunión para realizar la visita al lugar de la(s) obra(s), así como la junta de aclaraciones será en la Dirección del Area Operativa correspondiente ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la presencia de personal calificado, sino se presenta se rechazará la propuesta.

El Acto de apertura y presentación de sobres y proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.

Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas, la fecha que se indica en cada concurso, es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes, la apertura de la propuesta económica se establecerá entre cinco y diez días hábiles a partir de la fecha de la apertura técnica; y la fecha del fallo económico se fijara entre cinco y diez días hábiles posteriores a la fecha que se haya establecido para la apertura económica.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso Mexicano.

* El importe de la garantía de seriedad de la proposición será por el 5% del importe propuesto por la empresa y la fianza de garantía por el importe de la obra contratada será del 10%, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

* Los planos estarán a disposición en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será en: el acto de apertura de proposiciones (técnica) donde deberá demostrar la experiencia en obras similares a la(s) convocada(s), en base a lo solicitado en las mismas bases.

* Los contratistas que se inscriban a través de compraNET, deberán presentar los requisitos generales solicitados en la Convocatoria, en el Acto de apertura de proposiciones, dentro del sobre técnico.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de la proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si la propuestas presentadas no fueren aceptables.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse de acuerdo a la fecha de corte estipulado en el contrato por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un termino no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra publica de que se trate.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la Obra.

En caso de asociación con personas físicas y/o morales manifestarán por escrito las partes de la Obra Pública que ejecutará cada uno, así como la participación financiera y la responsabilidad solidaria; asimismo los materiales y equipos que se pretenda adquirir y que incluyan su instalación. El representante ante el Gobierno del Distrito Federal, será el de mayor capacidad financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del Artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal es con el Oficio DGSPPGOS/682/00 de fecha 22 de mayo de 2000.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION

(Firma)
ING. RAMON SANTOYO LUGO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
México, Distrito Federal a 20 de junio de 2000

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: Múltiple: 071

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y Artículos 26,27 inciso A; 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fueron autorizadas mediante listados de casos N° DGSU/105/2000 en la 11a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 08 de junio de 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	
30001046-128-00		\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	26/06/2000	27/06/2000 14:00 horas		30/06/2000 10:00 horas	04/07/2000 10:00 horas	06/07/2000 19:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
Única	0000000000	Prestación de servicios con vehículos y maquinaria para la carga y transporte de material de cobertura para plataforma de tiro y mantenimiento de caminos con retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos con cucharón de 0.75 yds ³ , motor a diesel de 74 H.P., año de fabricación original 1991 en adelante, camión tipo volteo de 7 a 8m ³ de 170 H.P., modelo 1996 en adelante, en el sitio de disposición final Santa Catrina. 01 retroexcavadora 02 volteos.			200 52	400 106	Hora Jornada	07/07/2000 al 31/07/2000	07/07/2000 al 31/08/2000
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	
30001046-129-00		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	26/06/2000	27/06/2000 14:00 horas		30/06/2000 12:00 horas	04/07/2000 12:00 horas	06/07/2000 19:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
Única	0000000000	Prestación de servicio para transporte de lixiviados generados por los residuos sólidos del sitio de disposición final Santa Catarina al sitio de disposición final Bordo Poniente.			19.810.00	39.620.00	M3	07/07/2000 al 30/09/2000	07/07/2000 al 31/12/2000
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	
30001046-130-00		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	26/06/2000	27/06/2000 17:00 horas		30/06/2000 14:00 horas	04/07/2000 14:00 horas	06/07/2000 19:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
Única	0000000000	Prestación de servicio para el suministro de agua para riego de caminos y mantenimiento de áreas verdes en el sitio de disposición final Santa Catarina.	4,800.00	9,600.00	M3	07/07/2000 al 30/09/2000	07/07/2000 al 31/12/2000

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Hualquilla s/n, colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 09:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el D.F. o área metropolitana. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en banca Serfin, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La (s) Moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: Sitio de atención.

Plazo de entrega: Mínimo del 07 de julio al 31 de julio del 2000 y Máximo del 07 de julio al 31 de agosto del 2000 para la licitación 28, y Mínimo del 07 de julio al 30 de septiembre del 2000 y Máximo del 07 de julio del 2000 al 31 de diciembre del 2000, para las licitaciones 129 y 130.

Las condiciones de pago serán: Por hora, jornada y M3 según sea el caso, efectivamente realizado, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala Magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con Avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, delegación Iztapalapa, código postal 09410.

México Distrito Federal a 20 de junio del 2000

(Firma)

C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez

Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

Sistema de Transporte Colectivo, ha recibido del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el préstamo N° 1002715-2 en diversas monedas, para financiar el costo de artículos y refacciones para ventilación, refacciones y accesorios para bancos de batería, refacciones automotrices, bandas y mangueras industriales, soldaduras y refacciones para calderas. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la Adquisición de artículos y refacciones para ventilación, refacciones y accesorios para bancos de batería, refacciones automotrices, bandas y mangueras industriales, soldaduras y refacciones para calderas. El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de artículos y refacciones para ventilación, refacciones y accesorios para bancos de batería, refacciones automotrices, bandas y mangueras industriales, soldaduras y refacciones para calderas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-007-00	\$1,150 Costo en compranet: \$950	30/06/2000	03/07/2000 17:00 horas	06/07/2000 17:00 horas	18/07/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	KIT D/REPARACION P/TECLADOS TELEFONICOS REPAIR KIT CW2610 P/LA REPARACION D/LA CONDUCTIVIDAD EN CONTACTOS D/CARBON KIT D/11 GRS	110	GRS
2	0000000000	TINTA D/PLATA D/ALTA CONDUCTIVIDAD P/RESTAURACION D/PISTAS PUENTES Y PROTECTORES D/ALTA PRECISION REPARACION D/PISTAS DANADAS PUNTO ESTANDAR 8.5G CONDUCTIVE PENS CW2200	500	GRS
3	0000000000	CILINDRO D/FRENO P/FRENADO D/ZAPATA	8	PZA
4	0000000000	DIODOS P/CARGADOR NIFE CAM 48/12T.	60	PZA
5	0000000000	BOMBA P/GRUA P/DRES MOD VMT 625 GR	3	PZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: En convocante: en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio del 2000 a las 17:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, SIENDO OPCIONAL LA PARTICIPACION EN ESTE EVENTO, SIN EMBARGO PODRAN PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 7 de julio del 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 18 de julio del 2000 a las 10:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: L.A.B. (LIBRE A BORDO) EN EL ALMACEN CENTRAL N° 1, UBICADO EN AV. TICOMAN 199, COL. SANTA ISABEL TOLA ESQUINA INSURGENTES NORTE, O EN CASO NECESARIO EN EL ALMACEN DONDE EL S.T.C. DETERMINE, PREVIA NOTIFICACION AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 hrs.

* Plazo de entrega :30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO

* Las condiciones de pago serán: 20 DIAS NATURALES, PRESENTACION FACTURA (FACTURAR ORIGINAL Y 4 COPIAS)

(Firma)

México, Distrito Federal 22 de junio del 2000

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

SECRETARIO EJECUTIVO

DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Transportes y Vialidad
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del "Estudio de Minibuses en Corredores Urbanos que presentan el Paralelismo con las Líneas del Metro" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001062-007-00	\$1,200 Costo en compranet: \$1,000	28/06/2000	29/06/2000 11:00 horas	07/07/2000 11:00 horas	14/07/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de Estudio de Minibuses en Corredores Urbanos que Presentan Paralelismo con las Líneas del Metro	1	Estudio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Alvaro Obregón No. 269, 5º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 22 al 28 de Junio del 2000; con el siguiente horario: 10:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio del 2000 a las 11:00 horas en: la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicado en: Calle Alvaro Obregón Número 269, 4º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 07 de julio del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 14 de julio del 2000 a las 11:00 horas en Alvaro Obregón No. 269, 4º piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: conforme a lo establecido en bases, los días conforme a lo establecido en bases en el horario de entrega: conforme a lo establecido en bases.

* Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases

* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.

México, Distrito Federal 22 de junio del 2000

C.P. Eligio Portillo Zarate

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Rúbrica

(Firma)

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

AVISO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001093-007-00

LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CASTILLA NÚMERO 186, SEGUNDO PISO, COLONIA ÁLAMOS, CÓDIGO POSTAL 03400, MÉXICO, D.F., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, PARA DAR A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001093-007-00 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA CAPTRALIR.-----
RESULTANDO GANADORES LAS EMPRESAS ROILIS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JUAN ISLAS MENDOZA, CON UN MONTO DE \$ 63,544.00 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ 9,531.60 (NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 60/100), DANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 73,075.60 (SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) POR UN TOTAL DE 7 PARTIDAS; PROVEEDORA DE PAPELERÍAS Y OFICINAS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JACINTO HACES ÁLVAREZ CON UN MONTO DE \$ 90,253.70 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ 13,538.00 (TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 103,791.65 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.) POR UN TOTAL DE 43 PARTIDAS Y GRUPO GAESA Y/O PATRICIA GAYTÁN LABASTIDA REPRESENTADA POR EL C. MAURICIO ADEATH VILLAMIL, CON UN MONTO DE \$ 79,136.72 (SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 72/100), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ 11,870.49 (ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 49/100 M.N.), DANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 91,007.00 (NOVENTA Y UN MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.), POR UN TOTAL DE 73 PARTIDAS.

MEXICO, D.F. A 09 DE JUNIO DEL 2000

(Firma)

ING. FILIBERTO J. RUIZ VALERIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACION DE SERVICIOS DE LA CAPTRALIR

SECCION DE AVISOS**UNIÓN DE CAPITALES, S.A. DE C.V.**

A los Señores Accionistas de

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales:

Hemos examinado el estado de posición financiera de UNION DE CAPITALES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES al 31 de diciembre de 1999 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha, así como el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 1999, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros de algunas empresas promovidas que no cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., cuyas inversiones representan el 35.04% de los activos totales de la Sociedad de Inversión, fueron examinados por otros auditores cuyos informes nos han sido facilitados y nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras incluidas para esas empresas promovidas, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1 a 3 a los estados financieros, las operaciones de la Sociedad de Inversión, y los requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión quien emite circulares para tal efecto, así como oficios generales que regulan el registro contable de las transacciones. En la Nota 2, se señalan las diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México, asimismo, se explican los cambios en las prácticas contables emitidas por la Comisión para las Sociedades de Inversión, que entraron en vigor a partir de 1999, las cuales tuvieron efectos importantes en los criterios de valuación y presentación de varias partidas de los estados financieros.

En la Nota 3, se explican los cambios en prácticas contables emitidas por la Comisión para las Sociedades de Inversión que entraron en vigor a partir de 2000.

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, el Comité de Valuación y la Administración de la Sociedad de Inversión decidieron valorar la inversión de sus empresas promovidas Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V. a su costo neto de adquisición y de Controladora Mexicana de Autopartes, S.A. de C.V. utilizando el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., no reconociendo en ambos casos la valuación de la inversión bajo el método de participación, el cual requiere reconocer en el estado de resultados de la Sociedad de Inversión, las utilidades o pérdidas del año de sus empresas promovidas con base en los criterios contables establecidos por la Comisión.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, basada en nuestro examen y en los informes de otros auditores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Unión de Capitales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, asimismo, el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 1999, presenta razonablemente la información consignada en el mismo, todos, de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Comisión.

RUIZ, URQUIZA Y CIA. , S. C.
(Firma)

C.P. Alfredo Trueba Tejada
Registro en la Dirección General de
Auditoría Fiscal Federal Núm. 10215

24 de marzo de 2000

UNION DE CAPITALS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALS
INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(En pesos)

<u>ESTADO DE POSICION FINANCIERA</u>	
<u>A C T I V O</u>	
DISPONIBILIDADES	\$ 1,192,642
INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
Títulos para negociar	38,245,350
CUENTAS POR COBRAR:	
Deudores diversos	1,242,487
INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS	21,888,216

Total del activo	62,568,695
 <u>PASIVO</u>	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR:	
Pasivos acumulados	93,759

Total del pasivo	93,759
Activos Netos	\$ 62,474,936
	=====
 <u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL CONTRIBUIDO:	
Capital social \$ 25,000,000	
Prima en venta de acciones	5,345,419

30,345,419	
CAPITAL GANADO:	
Reserva legal 13,299	
Resultado acumulado	47,424,859
Resultado del ejercicio	(39,389,982)
Efectos de valuación en acciones de empresas promovidas	24,081,341

32,129,517	
Total del capital contable	\$ 62,474,936
	=====

<u>CUENTAS DE ORDEN</u>	
Capital social autorizado	\$ 25,000,000
Acciones emitidas	25,000,000
Bienes en custodia o en administración	\$ 60,133,566

<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>	
<u>INGRESOS:</u>	
Resultado por valuación	\$ 2,961,221
Resultado por compra-venta	3,436,420
Participación en el resultado de inversiones en acciones de empresas promovidas, neto	(5,691,083)
Ingresos por intereses	5,352
Dividendos cobrados	977,269
Otros ingresos	4,375,002

Ingresos totales	6,064,181
<u>EGRESOS:</u>	
Servicios administrativos de operación y de distribución pagados a la sociedad operadora	923,373
Honorarios	387,658
Papelera y útiles	595
Suscripciones y cuotas	122,108
Gastos de promoción	3,499,938
Impuestos y derechos	389,703
Comisiones y situaciones bancarias	25,609
Otros gastos	3,407,641

Egresos totales	8,756,625
Resultado por operaciones continuas	(2,692,444)
Cambios en políticas contables	(36,697,538)

Resultado neto	\$ (39,389,982)
	=====

Los Presentes estados de contabilidad y resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, primer párrafo, 26, 36, 38, 39, primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas, y los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Comité de Valuación de esta Sociedad de Inversión de Capitales, valuó la cartera de valores y sus activos, y determinó a la fecha de estos estados financieros el precio de la acción con valor nominal de \$ 1.000000 a un precio contable de \$ 2.647022.

Asimismo, el precio de cierre de las acciones registrado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. a la fecha de estos estados financieros, fue de \$0.830000 por título.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Fomento de Capital, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Sociedades
de Inversión

(Firma)
C.P. Juan Carlos González Gallegos
Contador General

(Firma)
C.P. Alejandro Andrade Anaya
Representante Legal

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera, son parte integrante de estos estados.

UNION DE CAPITALES, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(En pesos)

	Capital Contribuido			Capital Ganado								
	Capital	en Venta	Prima Reserva	Resultado del Ejercicio	Resultado Promovidas	Resultado Valuación	de Empresas Contable	Efectos de Valuación en Acciones el Comité de Capital	Plusvalía Estimada por	Total del Social	de Acciones	Legal
¡ALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 PREVIAMENTE REPORTADOS	\$ 25,000,000		\$ 5,345,419	\$ 13,299	\$ 27,437,633	\$ (1,184,302)		\$ -	\$ 39,416,657		\$ 96,028,706	
Cambios en políticas contables	-		-	-	21,171,528	-		18,245,129	(39,416,657)		-	
¡ALDOS AJUSTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	25,000,000		5,345,419		13,299	48,609,161	(1,184,302)	18,245,129	-		96,028,706	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LA OPERACION												
Aplicación de resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(1,184,302)	1,184,302	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(39,389,982)	-	-	-	(39,389,982)		-	-
MOVIMIENTOS POR EL RECONOCIMIENTO DE CRITERIOS CONTABLES ESPECIFICOS												
Efectos de valuación en acciones de empresas Promovidas	-	-	-	-	-	5,836,212	-	-	5,836,212		-	-
¡ALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	\$ 25,000,000		\$ 5,345,419	\$ 13,299	\$ 47,424,859	\$ (39,389,982)		\$ 24,081,341	\$ -		\$ 62,474,936	

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, primer párrafo, 26, 36, 38, 39, primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera, son parte integrante de este estado.

UNION DE CAPITALES, S.A. DE C.V.,SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALESESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAPOR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999(En pesos)

OPERACION:	
Resultado del ejercicio	\$ (39,389,982)
Más- Partidas incluidas en resultados que no requirieron utilización de recursos- Participación en el resultado de inversiones en acciones de empresas promovidas, neto	5,691,083

	(33,698,899)
Cambios netos en el capital de trabajo	32,076,221

Recursos netos utilizados en la operación	(1,622,678)

ADQUISICION (VENTA) DE ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS:	
Ekco, S.A.	14,070
Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V.	1
Voit Marketing, S.A. de C.V.	(3,335,000)

	(3,320,929)

Incremento en disponibilidades e inversiones en instrumentos financieros (excepto inversiones en acciones de empresas promovidas cotizadas en Bolsa)	1,698,251
Saldo en disponibilidades e inversiones en instrumentos financieros (excepto inversiones en acciones de empresas promovidas cotizadas en Bolsa) al inicio del ejercicio	14,652,241

Saldo en disponibilidades e inversiones en instrumentos financieros (excepto inversiones en acciones de empresas promovidas cotizadas en Bolsa) al final del ejercicio	\$ 16,350,492
	=====

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera son parte integrante de este estado.

UNION DE CAPITALES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(En pesos)

1. ACTIVIDADES Y ENTORNO
ECONOMICO Y REGULATO
RIO DE OPERACION:

La principal actividad de la Sociedad de Inversión es promover y apoyar financiera y administrativamente empresas que requieren recursos a largo plazo así como la creación y desarrollo de nuevas empresas. Sus actividades y prácticas contables están regidas por la Ley de Sociedades de Inversión, así como por disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), existiendo diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo en función de su capital contable.

Durante 1999, la Sociedad de Inversión llevó a cabo las siguientes transacciones significativas con sus empresas promovidas:

a) Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V.
(antes Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V.)-

En marzo de 1999, mediante contrato de compra-venta de acciones, la Sociedad de Inversión adquirió el 99.99% del capital social de Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V. a un precio de \$1,500,000, sujeto a los resultados que se obtuvieran de la auditoría efectuada por un auditor externo independiente, con el objeto de determinar la existencia de activos o pasivos no registrados. Como resultado de la auditoría efectuada, se ajustó el precio de compra favorablemente a la Sociedad de Inversión por \$5,593,106, y consecuentemente, se devolvieron a la Sociedad de Inversión el precio de compra convenido, más los intereses por un total de \$1,566,896.

Derivado del contrato de compra-venta, el vendedor tiene el compromiso de responder por cualquier pasivo directo o contingente y de carácter fiscal que no estén registrados al 31 de diciembre de 1998, por un período de tres y cinco años, respectivamente.

En junio de 1999 y mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó modificar la denominación social de Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V. a Grupo Editorial Premier, S.A. de C.V.

b) Voit Marketing, S.A. de C.V. -

En diciembre de 1999, la Sociedad de Inversión vendió su participación en el capital social de de su empresa promovida Voit Marketing, S.A. de C.V. a Industrias Voit, S.A. de C.V., conforme a lo estipulado en el contrato celebrado el 5 de noviembre de 1997, en el cual se acordó que Industrias Voit, S.A. de C.V. otorga a la Sociedad de Inversión la opción de vender la totalidad de las acciones. El precio de venta fue de \$3,335,000, mismo que podrá ser liquidado a la Sociedad de Inversión dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la celebración de contrato de compra-venta. La administración al considerar que Industrias Voit, S.A. de C.V., presenta una imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones, reservó la cuenta por cobrar generada reconociendo un cargo a resultados por \$3,335,000, la cual fue considerada como no deducible para el impuesto sobre la renta

c) Grupo Embotelladores Unidos, S.A. de C.V.

En mayo de 1999, Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., decretó y pagó dividendos a la Sociedad de Inversión por un monto de \$977,269, mismos que se presentan en el estado de resultados en el renglón de "Dividendos Cobrados".

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

Las políticas contables que sigue la sociedad de inversión están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas por la Comisión, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- Se reconocen parcialmente los efectos de la inflación en la información financiera como consecuencia de la actualización de las inversiones en las empresas promovidas.
- No se preparan estados financieros consolidados.

Cambios en políticas contables -

En octubre de 1998, la Comisión emitió la Circular 12-31, en la cual se establecen nuevos criterios de registro contable, valuación de activos y pasivos y normas de presentación y revelación de información financiera para sociedades de inversión de capitales, las cuales entraron en vigor a partir del 1° de enero de 1999.

A continuación se resumen los cambios más importantes previstos en dicha Circular:

- El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones incurridos al momento de la compra, determinándose un "costo promedio integrado".
- La diferencia entre el valor de compra de las acciones de las empresas promovidas y su valor contable deberá registrarse como sigue:
 - a) Como crédito mercantil, si el diferencial es positivo y deberá amortizarse en el tiempo que se espera recuperar la inversión, sin que exceda de 20 años, y
 - b) Si la diferencia es negativa, se registrará como un crédito diferido y deberá amortizarse en el período en el que se estime que la empresa promovida se integrará a la Sociedad de Inversión, sin que exceda de 5 años.
- Las inversiones en acciones de empresas promovidas no cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la Bolsa), se valúan conforme al método de participación reconociéndose en el estado de resultados sus utilidades o pérdidas. Hasta 1998, la inversión en acciones de Ekco, S.A. (compañía promovida) se valuó conforme al valor contable de las acciones; a partir del 1o de enero de 1999 se valuó conforme a su valor de mercado, el efecto de este cambio ascendió a \$(36,634,538), mismo que se registro en el rubro de cambios en políticas contables en el estado de resultados.
- Hasta 1998, la plusvalía (minusvalía) en instrumentos financieros y en acciones de empresas promovidas se reconocía en el capital contable en el rubro de "Plusvalía (minusvalía) estimada por el Comité de Valuación". A partir de 1999, se reconoce en los estados de resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por valuación", lo cual está de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en México. El cambio se registró afectando los resultados acumulados y los efectos de valuación en acciones de empresas promovidas al principio del año por un importe de \$39,416,657.
- En el estado de posición financiera se agrupan y presentan las cuentas de activo y pasivo con base en su disponibilidad y exigibilidad, respectivamente.

Debido a la naturaleza de los cambios en los criterios contables, los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, no se presentan comparativos, al no ser comparables con los del año anterior.

Las principales prácticas contables que sigue la sociedad de inversión son:

Instrumentos financieros-

Se encuentran representadas por acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas morales y títulos gubernamentales, las cuales se valúan a su valor de mercado, con base en el último hecho registrado en la Bolsa, o su precio de referencia. Asimismo se registran en este rubro las inversiones en Ekco, S. A., Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., compañías promovidas cotizadas en Bolsa, las cuales se valoraron a su valor de mercado con base al último hecho registrado en la Bolsa. De acuerdo a la reglamentación de la Comisión, el incremento o decremento de valor se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada "Resultado por valuación".

La Sociedad de Inversión puede mantener sus recursos que transitoriamente no sean invertidos en acciones de empresas promovidas, en valores e instrumentos de deuda autorizados por la Comisión.

Inversión en acciones de empresas promovidas-

Con el fin de reconocer el valor de la inversión en empresas promovidas se contabiliza a su valor contable en función de la participación en el capital social de las mismas, reconociéndose en el estado de resultados sus utilidades o pérdidas en una cuenta específica denominada "Participación en el resultado de inversiones en acciones de empresas promovidas, neto".

El Comité de Valuación determina periódicamente la valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión mediante la revisión y valuación de sus activos netos conforme a las reglas expedidas por la Comisión. Esta valuación deberá llevarse a cabo cada tres meses o antes, si existen hechos significativos, que hagan variar el precio de valuación de la acción. En adición establecerá el precio de las acciones de las empresas promovidas cuando éstas se vendan a través de oferta pública o privada.

Con base en el contrato de opción, la Sociedad de Inversión valúa su inversión en Controladora Mexicana de Autopartes, S.A. de C.V. (COMEXAU), utilizando el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. La diferencia con su costo de adquisición, también se reconoce en el capital contable.

Debido a la situación financiera de Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V., la administración de la Sociedad de Inversión y su Comité de Valuación, con base en el criterio prudencial al 31 de diciembre de 1999, valoraron su inversión en esta empresa promovida a cero siendo este su costo neto de adquisición.

Ingresos-

La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

Intereses - Se registran en el estado de resultados conforme se devengan.

Venta de valores de empresas promovidas - Se registran en la fecha en que son vendidas y en el caso de las empresas que cotizan en la Bolsa su precio se determina al valor de mercado de esa fecha; el costo de venta se determina utilizando el costo promedio de adquisición.

Venta de valores en instrumentos de deuda autorizados - Se registran el día en que las operaciones son efectuadas y el costo de venta se determina utilizando el costo promedio integrado.

Dividendos cobrados - Se incluyen en el estado de resultados conforme se paguen.

Impuesto sobre la renta e impuesto al activo-

La Sociedad de Inversión causa el impuesto sobre la renta al momento en que las utilidades se distribuyen en efectivo a las acciones y está sujeta al pago del impuesto (IMPAC), que grava a una tasa del 1.8% sobre el promedio de activos, con excepción de las inversiones en valores de empresas promovidas, menos ciertos pasivos. Mediante decreto publicado el 19 de marzo de 1999, la Sociedad de Inversión por el ejercicio de 1999 quedó exenta del pago del impuesto al activo, ya que en el ejercicio de 1998 sus ingresos no excedieron de \$12 millones de pesos.

3. CAMBIOS EN PRACTICAS CONTABLES:

En febrero de 2000, la Comisión emitió la Circular 12-38 la que modifica los criterios de registro contable y normas de presentación y revelación de la información financiera para las Sociedades de Inversión, las cuales podrían tener un efecto importante en los estados financieros de la Sociedad de Inversión, siendo el cambio más importante el reconocimiento de los lineamientos establecidos en diversos Boletines emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) entre los que destaca el Boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y la participación de los trabajadores en la utilidad" y el Boletín B-14 "Utilidad por acción".

Boletín D-4 del IMCP

En el año 2000, entrará en vigor el nuevo Boletín D-4, "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y la participación de los trabajadores en la utilidad", emitido por el IMCP que requiere que los impuestos diferidos se determinen bajo el método de activos y pasivos a través de la comparación de los valores contables y fiscales de los mismos.

4. INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS:

La actividad principal de las empresas promovidas es la siguiente:

Empresas industriales -

Ekco, S. A.; fabricación y venta de artículos de aluminio y acero para el hogar.

Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.; sociedad tenedora de acciones de empresas dedicadas a la producción y comercialización de refrescos envasados.

Redes, S.A.; producción y venta de redes, cabos y piolas para la industria pesquera.

Controladora Mexicana de Autopartes, S.A. de C.V.; tomar participación en el capital social de todo género de sociedades mercantiles, ya sean industriales, comerciales o de servicios, principalmente de empresas comercializadoras de partes automotrices.

Empresas de servicios -

Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V., (antes Video visa Publicaciones, S.A. de C.V) editar y comercializar las siguientes revistas: Cine Premier, Switch, Nuevo Inversionista, y zona E.

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	Valor de				
	<u>Adquisición</u>	<u>Mercado</u>	<u>Plusvalía (Minusvalía)</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Resultado por Valoración</u>
TITULOS PARA NEGOCIAR					
Empresas promovidas cotizadas en la					
Bolsa					
Empresas industriales-					
Ekco, S.A.	\$ 26,317,156	\$ 13,761,700	\$ (12,555,456)	24.64	\$ 2,898,130
Grupo Embotelladoras Unidas,					

S.A. de C.V.	9,724,431	9,325,800	(398,631)	1.36	(223,820)
<hr/>					
Total de empresas promovidas	36,041,587	23,087,500	(12,954,087)		2,674,310
Inversión en instrumentos de deuda	14,768,555	15,157,850	389,295		286,911
<hr/>					
Total de títulos para negociar	\$ 50,810,142	\$ 38,245,350	\$ 12,564,792		\$ 2,961,221
<hr/>					

	Valor		en Acciones			Efecto de Valuación
	Adquisición	Contable	Plusvalía (Minusvalía)	Porcentaje de Participación	Participación en Resultados	
INVERSIONES EN ACCIONES DE						
EMPRESAS PROMOVIDAS						
Controladora Mexicana de						
Autopartes, S.A. de C.V.	\$ 90,000	\$ 347,890	\$ 257,890	90.00	\$ -	\$ 257,890
Redes, S.A.	3,407,956	21,540,326	18,132,370	52.44	(5,691,083)	23,823,452
Grupo Editorial Premiere,						
S.A. de C.V.	1	-	(1)	99.99	-	(1)
<hr/>						
Total de empresas promovidas	\$ 3,497,957	\$ 21,888,216	\$ 18,390,259		\$ (5,691,083)	\$ 24,081,341
<hr/>						

5. CUENTAS POR COBRAR:

Se integra como sigue:

Industrias Voit, S.A. de C.V.	\$ 3,335,000
Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V.	1,120,000
Impuesto sobre la renta por recuperar	117,512
Otros	4,695
	<hr/>
	4,577,207
Menos- Reserva de cuentas de cobro	
Dudoso	(3,335,000)
	<hr/>
	\$ 1,242,207
	<hr/>

6. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD:

La Sociedad de Inversión no cuenta con empleados ni instalaciones propias, por lo que es administrada por Fomento de Capital, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la operadora). Al 31 de diciembre de 1999, el monto pagado por concepto de servicios administrativos, el cual incluye el impuesto al valor agregado, ascendió a \$1,061,878 y fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la operadora.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión se establece que las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas, o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información serán imputables a la Sociedad Operadora de la Sociedad de Inversión, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

7. CAPITAL CONTABLE:

El capital social autorizado está integrado de la siguiente forma:

- Capital social fijo no sujeto a retiro, representado, por 2,500,000 acciones Serie "A" ordinarias nominativas, con un valor nominal de un peso cada una íntegramente suscritas y pagadas
- Capital social variable, representado por 22,500,000 acciones Serie "B" ordinarias nominativas, con un valor nominal de un peso cada una íntegramente suscritas y pagadas.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión podrán ser suscritas por personas físicas o morales, instituciones de crédito, seguros y fianzas, entidades financieras del exterior, así como agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales, casas de bolsa, sociedades de inversión común y sociedades operadoras de sociedades de inversión. Las personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán suscribir acciones siempre que su participación conjunta no exceda del 49% del capital social de la Sociedad de Inversión.

En ningún caso un accionista podrá tener el 10% o más del capital pagado, sin previa autorización de la Comisión, excepto cuando se den las condiciones señaladas por el Artículo 10 de la Ley de Sociedades de Inversión.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir reservas para capitalización equivalentes al 5% de la utilidad de cada ejercicio, en virtud de que el monto de las reinversiones lo decidirá la Asamblea de Accionistas. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Sociedad de Inversión, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Sociedad de Inversión, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad de Inversión debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Los efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas, no es susceptible de repartirse como dividendos, ni de utilizarse para incrementar el capital social, en tanto no se realice la inversión correspondiente, fecha en la que los efectos de valuación se registran en el estado de resultados.

8. EVENTOS SUBSECUENTES:

- a) El 28 de enero de 2000, la Sociedad de Inversión suscribió un contrato de promoción con Editorial Premiere, S.A. de C.V., con el objeto de adquirir hasta el 99.99% de participación en el capital social de dicha Compañía.
- b) La Administración de la Sociedad de Inversión mediante sesión del Comité de Inversión en enero de 2000, aprobó la reestructura corporativa de Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V., (antes Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V.) (empresa promovida) para su posterior desinversión y cierre de actividades editoriales, este proceso consistirá en la creación de Editorial Premiere, S.A. de C.V., para que esta adquiera los activos de la empresa promovida, los recursos para esta adquisición provendrán de la Sociedad de Inversión, hasta por 1,500,000 dólares americanos, con lo cual la inversión de la Sociedad de Inversión quedará en una empresa nueva y depurada.

- c) En Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria de Accionistas de Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V., (empresa promovida) celebrada el 17 de febrero de 2000, se aprobó el cambio de denominación social para quedar como Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V.
- d) El 16 de marzo de 2000 la Sociedad de Inversión vendió su participación en el capital social de Controladora Mexicana de Autopartes, S.A. de C.V. a Delphi Controladora, S.A. de C.V. El precio de venta se determinó con base al contrato de opción que tenía la Sociedad de Inversión con General Motors, S.A de C.V. (el cual transfirió a Delphi Controladora, S.A. de C.V. el contrato respectivo) mediante el cual esta empresa recompraría a la Sociedad de Inversión sus acciones al valor nominal ajustado en función del comportamiento del IPC de la Bolsa. El valor ajustado de las acciones fue de \$389,484.

9. APROBACION DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, éstos no han sido aprobados por el Consejo de Administración.

UNIONDE CAPITALES, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES

ESTADO DE VALUACION DE CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa al Valuar	Tipo de Tasa	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Titulos	Total de Titulos de la Emisión	Promedio Unitario de Adquisición	Costo		Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer	
									Total de Adquisición	Costo Unitario			
TITULOS PARA NEGOCIAR													
Inversiones en valores de renta variable													
Empresas Industriales													
EKCO		1	-	-	-	-	36,215,000	-	\$ 0.726692	\$ 26,317,156	\$ 0.380000	\$ 13,761,700	-
GEUPEC	B	1	-	-	-	746,064	-	\$ 13.034311	9,724,431	\$ 12.500000	9,325,800	-	
						36,961,064			36,041,587	23,087,500			
Inversiones en títulos de deuda													
BNMCORP	B	I	7.186	TD	-	215,239	-	\$ 9.262278	1,993,604	\$ 9.405491	2,024,428	317	
CETES	000127	B	15.559	TD	-	504,069	-	\$ 9.878982	4,979,689	\$ 9.896181	4,988,358	24	
CETES	000217	B	17.990	TD	-	456,926	-	\$ 9.572671	4,374,002	\$ 9.772946	4,465,513	45	
CETES	000330	B	16.244	TD	-	312,846	-	\$ 9.589378	2,999,998	\$ 9.607067	3,005,532	87	
Varios													
GAM	B	1	-	-	-	421,262	-	\$ 1.000000	421,262	\$ 1.600000	674,019		
						1,910,342			14,768,555		15,157,850		
Total títulos para negociar							38,871,406		\$ 50,810,142		\$ 38,245,350		
INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS													
Empresas industriales													
COMEXAU	-	EI	-	-	-	90,000	-	\$ 1.000000	90,000	\$ 3.865439	347,890	-	
REDES	-	EI	-	-	-	27,902,745	-	\$ 0.352130	3,407,956	\$ 2.399272	21,540,326	-	
Empresas de servicios													
VIPU	-	EC	-	-	-	12,948,644	-	\$ 0.000000	1	\$ 0.000000	-	-	
Total inversión en acciones de empresas promovidas							40,941,389			3,497,957		21,888,216	
Total de cartera de valores							79,812,795		\$ 54,308,099		\$ 60,133,566		

El presente estado de valuación de cartera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, primer párrafo, 26, 36, 38 y 39, primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión de Capitales

Fomento de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Sociedades
de Inversión

(Firma)
C.P. Juan Carlos González Gallegos
Contador General

(Firma)
C.P. Alejandro Andrade Anaya
Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

**GAS FLAMAZUL, S.A. DE C.V. (ESCINDENTE).
FLAMAMEX, S.A. DE C.V. (ESCINDIDA).
AVISO Y ACUERDO DE ESCISION.**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "GAS FLAMAZUL, S.A. DE C.V." en su carácter de Escidente, y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 228 y 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se aplica a continuación el Acuerdo de Escisión, así como los balances de la escidente, y de la Escindida sujeta a nueva creación, **con fecha 30 de Abril del 2000.**

ACUERDOS DE ESCISION ADOPTADOS POR DICHAS SOCIEDADES

1.- Se acuerda expresamente en este Acto la Escisión de "GAS FLAMAZUL", S.A. DE C.V., como empresa escidente que sin desaparecer desprende en bloque una parte de su capital contable, capital social, activos pasivos, entre otros, y al hacerlo traslada esos elementos en conjunto, en forma proporcional, para la creación de una nueva empresa por escisión la cual tendrá por nombre "FLAMAMEX", S.A. DE C.V., en conclusión ambas empresas tendrán individualmente al término del día del **30 de Abril del 2000** vida jurídica, contable y fiscal para dichos efectos.

2.- Para efectos de llevar a cabo la escisión de la sociedad escidente denominada "GAS FLAMAZUL", S.A. DE C.V., la Sociedad utilizará como base para la misma empresa, así como para la escindida de nueva creación, el balance y los Estados Financieros que al **30 de Abril del año 2000** se tienen, mismos que fueron debidamente aprobados en todas y cada una de las partes por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Escidente y en donde los accionistas de ésta misma empresa pasarán a formar parte en forma proporcional del capital contable, social y accionario de la nueva empresa con carácter de escindida; dichos balances acuerdan se publiquen por separado, tanto el balance de la Escidente, como el balance resultante de la misma pero ya escindida, así como el balance que dá origen a la Sociedad que nace con carácter de escindida, mismos balances que reflejan cifras, conceptos, obligaciones y derechos, y en donde se demuestra la participación de los accionistas, conforme lo establece la propia Ley.

3.- Entre las partes, la Escisión surtirá efectos a partir de las **00:01 horas del día Primero de Mayo del año 2000**, y frente a terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio respectivo, y una vez cumplidos los plazos que para tal efecto señala la Ley General de Sociedad Mercantiles en sus Artículos 228, 228 Bis de la Fracción I a la X. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás relativos y aplicables de los Acuerdos tomados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Escidente, y de la constitutiva de la escindida.

4.- Para que la Escisión surta efectos en forma inmediata al momento de su inscripción, la Sociedad Escidente ha acordado con los accionistas de la Sociedad Escindida el pago inmediato de los créditos de todos aquellos acreedores de la Sociedad que no hubiesen dado su consentimiento para la Escisión y que a partir del **01 de Mayo del año 2000**, fecha en que surte efectos la Escisión entre las partes, manifiesten su deseo de cobrar los créditos anticipadamente.

5.- Como consecuencia de la Escisión y al surtir ésta sus efectos, los Activos, Acciones, Derechos, Pasivos, obligaciones, responsabilidades y patrimonio de toda índole pasarán a formar parte de la sociedad escindida en la proporción acordada, sin reserva ni limitación alguna, acorde a lo reflejado en los balances de la escidente, en los términos y especificaciones convenidas al **30 de Abril del año 2000**; por lo que cada una de las sociedades asumirá su propia responsabilidad y compromisos respectivos. Por lo anterior acuerdan cancelar los títulos de las Acciones de la Escidente., y elaborar los nuevos títulos.

6.- Como efecto de la Escisión acordada la Sociedad Escidente acuerda se realice la respectiva anotación en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad, así como también la elaboración y transcripción de las actas de asambleas respectivas para que la nueva Sociedad Escindida constituya su capital social y contable conforme al balance asignado, Escindida que tendrá los mismos estatutos que rigen a la Sociedad Escidente, acordando en todos los sentidos se realice y lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y se den los avisos correspondientes a las oficinas de gobierno correspondientes, como consecuencia y con efectos a partir de las **00:01 horas del día 1º. De Mayo del año 2000**, dando origen a una nueva empresa en su carácter de escindida acordando se realicen todos los actos necesarios para tal fin. .

(Firma)

POR LA SOCIEDAD ESCIDENTE.
"GAS FLAMAZUL", S.A. DE C.V.
SR.MARIO OÑATE BARRON.

(Firma)

POR LA SOCIEDAD ESCINDIDA.
"FLAMAMEX", S.A. DE C.V.
SR. MARIO OÑATE BARRON.

GAS FLAMAZUL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2000
ANTES ESCISION

ABRIL	ABRIL
ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE	A CORTO PLAZO
50,279,626	47,445,802
CAJA	PROVEEDORES
40,000	22,507,097
BANCOS	ACREEDORES DIVEROS
3,675,245	23,610,202
CLIENTES	
10,290,886	
DOC. POR COBRAR	IMPTOS. Y PREST POR PAGAR
23,554,232	1,187,543
DEUDORES DIVERSOS	
2,120,681	
ALMACEN	ACREEDORES VARIOS
2,179,282	140,960
DEUDORES VARIOS	
8,419,300	
FLJO (REV.)	A LARGO PLAZO
70,922,793	784,177
TERRENOS Y EDIFICIOS	PREST.BANCA RIOS UDIS
26,062,092	784,177
EQUIPO Y MAQ. DE PLANTA	
4,917,176	
EQUIPO DE TRANSPORTE	
22,266,051	
EQUIPO DE COMPUTO	
477,842	
CILINDROS REPARTO	
8,566,848	
EQUIPO EN PROPIEDAD	
2,414,750	
MUEBLES Y ENSERES	
745,995	
HERRAMIENTAS	
19,036	
ACCIONESS BONOS Y VALORES	
214,170	
CONSTRUCCIONES	
5,238,833	
	TOTAL PASIVO
	48,229,979
DIFERIDO	CAPITAL CONTABLE
	72,972,440
	CAPITAL SOCIAL
	33,931,090
	RESERVA LEGAL
	18
	SUPERAVIT POR REVALUACION
	34,159,890
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE
	2,742,052
	RESULTADOS DEL EJERCICIO
	2,139,390
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO MAS Y CAPITAL
121,202,419	121,202,419

(Firma)
C.P. CELSO EDUARDO MATA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

GAS FLAMAZUL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2000
ESCINDENTE

ABRIL	ABRIL
ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE	A CORTO PLAZO
CAJA	PROVEEDORES
BANCOS	ACREEDORES DIVEROS
CLIENTES	IMPTOS. Y PREST POR PAGAR
DOC. POR COBRAR	
DEUDORES VARIOS	
ALMACEN	
	ACREEDORES VARIOS
DEUDORES DIVERSOS	
FIJO (REV.)	A LARGO PLAZO
TERRENOS Y DIFICIOS	PREST.BANCA RIOS UDIS
EQUIPO Y MAQ. DE PLANTA	
EQUIPO DE TRANSPORTE	
EQUIPO DE COMPUTO	
CILINDROS REPARTO	
EQUIPO EN PROPIEDAD	
MUEBLES Y ENSERES	
HERRAMIENTAS	
ACCIONES BONOS Y VALORES	
CONSTRUCCIONES	
	TOTAL PASIVO
	CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL
	RESERVA LEGAL
	SUPERAVIT POR REVALUACION
	RESULTADO DE EJERCICIOS A
	RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO Y CAPITAL

(Firma)

C.P. CELSO EDUARDO MATA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

FLAMAMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2000
ESCINDIDA

ABRIL	ABRIL
ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE	A CORTO PLAZO
31,451,586	29,502,535
CAJA	PROVEEDORES
25,000	15,180,385
BANCOS	ACREEDORES DIVEROS
1,268,778	14,322,150
CLIENTES	IMPTOS. Y PREST POR PAGAR
0	0
DOC. POR COBRAR	
23,554,232	
DEUDORES DIVERSOS	
1,302,612	
ALMACEN	
886,966	0
	ACREEDORES VARIOS
DEUDORES VARIOS	
4,413,998	
FIJO (REV.)	A LARGO PLAZO
41,619,873	0
TERRENOS Y DIFICIOS	
18,756,823	
EQUIPO Y MAQ. DE PLANTA	PREST.BANCA RIOS UDIS
3,304,511	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	
4,477,797	
EQUIPO DE COMPUTO	
439,421	
CILINDROS REPARTO	
8,566,848	
EQUIPO EN PROPIEDAD	
0	
MUEBLES Y ENSERES	
689,148	
HERRAMIENTAS	
0	
ACCIONES BONOS Y VALORES	
146,492	
CONSTRUCCIONES	
5,238,833	
	TOTAL PASIVO
	29,502,535
DIFERIDO	CAP.CONTABLE
	43,568,924
	CAPITAL SOCIAL
	20,870,781
	RESERVA LEGAL
	11
	SUPERAVIT POR REVALUACION
	21,011,515
	RESULTADO DE EJERCICIOS A
	1,686,617
	RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO Y CAPITAL
73,071,459	73,071,459

(Firma)

C.P. CELSO EDUARDO MATA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

**REECE SUPPLY COMPANY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
AVISO DE LIQUIDACIÓN**

Mediante resolución de la asamblea general extraordinaria de socios de Reece Supply Company de México, S. de R.L. de C.V., celebrada el día veintinueve de febrero del año dos mil, fue aprobada la disolución anticipada de la misma sociedad, de conformidad con el Artículo 229, Fracción III de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A continuación se publica el balance general de la sociedad en liquidación, mismo que refleja la situación financiera al veintinueve de febrero del año dos mil

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Caja	2,650	Proveedores	236,216
Bancos	54,712	Acreedores Diversos	5,482,597
Clientes	54,541	Sueldos por Pagar	26,730
I.V.A. por Acreditar	485,396	Suma de Pasivo:	5,745,543
Suma de Activo Circulante:	597,299		
DIFERIDO:		C A P I T A L	
Anticipo de Impuestos	2,319	Capital Social	3,000
Suma de Activo Diferido Neto:	2,319	Resultado de Ejercicios Anteriores	(5,232,286)
		Resultado (Pérdida) del Ejercicio	83,361
		Suma de Capital:	(5,145,925)
TOTAL DE ACTIVO:	599,618	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL:	599,618

En caso de que existiera un remanente en el haber social después de haber liquidado todas las deudas en contra de la sociedad, se repartirán en la proporción que corresponda a la representación de cada socio en la masa común.

México, D.F. a 2 de Junio del 2000.

(Firma)

C.P. JOSE ANTONIO VALDÉS SUÁREZ
Liquidador de Reece Supply Company de
México, S. de R.L. de C.V.

MONEXDER, S.A.**ACUERDO DE TRANSFORMACION**

En asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 10 de abril del 2000, Monexder, S.A., resolvió adoptar la modalidad de Capital Variable, en términos de lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, reformando al efecto los artículos primero y sexto de sus estatutos sociales.

Se publica el presente acuerdo en cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 11 de abril del 2000.

Presidente del Consejo de Administración

Hector Lagos Dondé

Rúbrica

(Firma)

MONEXDER, S.A.

Varsovia 38-602 Col. Juárez, México, D.F.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE MARZO DEL 2000

(Cifras en pesos)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
DISPONIBILIDADES	250,954	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>1,991,628</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,013,061	SUMA EL PASIVO	1,991,628
ACTIVO FIJO	<u>1,286,050</u>	CAPITAL CONTABLE	<u>2,558,437</u>
SUMA EL ACTIVO	4,550,065	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	4,550,065

CUENTAS DE ORDEN

6397 CONTRATOS DE FUTUROS (573,431)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

Lic. Alejandro Bornacini Hervella

Lic. Juan Luis Cevallos Almada

L.C. Alicia Escalona Velázquez

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GERENTE DE CONTABILIDAD

**GRUPO TONIVISA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL POR LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1999.**

A C T I V O.**ACTIVO CIRCULANTE**

CAJA	0.00	
BANCOS CUENTA DE CHEQUE	0.00	
CLIENTES	0.00	
INVENTARIOS	0.00	
DEUDORES DIVERSOS	0.00	
IVA ACREDITABLE	0.00	
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE		0.00

ACTIVO FIJO

MUEBLES Y ENSERES	0.00	
DEP ACUM DE MUEBLES Y ENSERES	0.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
DEP ACUM DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
TOTAL DE ACTIVO FIJO		0.00

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DE INSTALACION	0.00	
AMORTIZACION GTOS DE INSTALACION	0.00	
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00	
CREDITO AL SALARIO	0.00	
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO		0.00

TOTAL DE ACTIVO**0.00****P A S I V O Y C A P I T A L.****PASIVO A CORTO PLAZO**

PROVEEDORES	0.00	
ACREEDORES DIVERSOS	0.00	
I.V.A. TRASLADADO POR PAGAR	0.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO		0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	0.00	
RESERVA LEGAL	0.00	
UTILIDADES ACUM POR APLICAR	0.00	
PERDIDAS ACUM POR APLICAR	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	
TOTAL DE CAPITAL		0.00

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL**0.00**

(Firma)

LIQUIDADOR C.P. RICARDO MARTINEZ DELGADO

MANCHESTER QUÍMICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

Con fundamento en las disposiciones aplicables del capítulo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en los acuerdos y resoluciones emanados de la Asamblea General de Socios de "Manchester Química Mexicana", S. de R.L. de C.V. (actualmente "Manchester Química Mexicana", S.A. de C.V.), celebrada el día 2 de mayo de 2000, se publica el siguiente aviso de transformación:

- 1.- Se acuerda la transformación de "Manchester Química Mexicana" de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable a Sociedad Anónima de Capital Variable, para todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.
- 2.- Sin perjuicio de la transformación a que se hace referencia "Manchester Química Mexicana", S.A. de C.V. continuará cumpliendo todos sus compromisos y obligaciones de cualquier naturaleza en los mismos plazos, términos y condiciones en los que haya adquirido originalmente, siendo ese el sistema establecido por la sociedad transformada para la extinción de su pasivo.
- 3.- Junto con el presente aviso de transformación, se publica el último balance general de la sociedad transformada elaborado al 30 de abril de 2000.
- 4.- Para efectos contables y financieros, la transformación surtirá sus efectos a partir de la fecha de la misma (2 de mayo de 2000) y ante terceros 3 meses después de haberse efectuado la inscripción prevista en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a menos que tales terceros consientan antes con la transformación, de acuerdo con lo establecido por el numeral 225 de la invocada ley societaria.

México Distrito Federal a 2 de Mayo de 2000.

(Firma)

LICENCIADO RAMÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.
Delegado Especial de la Asamblea.

Balance General de Transformación al 30 de Abril de 2000

Activo	467,915.76	Pasivo	11,006.49
		Capital	456,909.27
Total de Activo	467,915.76	Total Pasivo y Capital	467,915.76

(Firma)
 Sr. Alex da Rosa
 Gerente General

LATISA INGENIERIA S.A. DE C.V.
AVISO
SEGUNDA PUBLICACION

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9º, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que, en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 31 de marzo del año 2000, se tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social, en su parte fija, en la cantidad de \$ 425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante la liberación concedida a los accionistas, respecto de exhibiciones no realizadas por dicho impoite, representativas de 425 acciones de la serie AI, con valor nominal de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) cada una. En la misma Asamblea se tomo, entre otros, el acuerdo que aprueba la suscripción y pago de un aumento de capital por la misma cantidad de \$ 425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). De acuerdo con lo anterior, el nuevo capital social fijo, sin derecho a retiro, de Latisa Ingeniería, S.A. DE C.V. es de \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 1,000 acciones ordinarias de la serie A I, con valor nominal de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) cada una.

El presente aviso será publicado por tres veces, con intervalos de diez días, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F., a 17 de mayo del año 2000.

Delegado Especial

(Firma)

L.C.P. Gonzalo Escamilla Montiel

Inmobiliaria IDA, S. A. de C. V.

AVISO DE ESCISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228-Bis, fracción V, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente extracto de las resoluciones aprobatorias de la escisión de la sociedad:

"1ª. Se aprueba la escisión de INMOBILIARIA IDA, S. A. de C. V., con la consiguiente formación de cinco sociedades anónimas escindidas, cuyos accionistas serán los que actualmente lo son de la escidente."

"2ª. Se decreta la división y aplicación, entre la sociedad escidente y las escindidas, de la totalidad de los activos, pasivos y capital de la sociedad escidente, que muestran sus estados financieros elaborados al día 31 de diciembre de 1999, dictaminados por auditor externo, adicionados de los que arrojen las operaciones que la sociedad escidente llegue a realizar hasta el día 31 de mayo de 2000."

"3ª. Las aplicaciones a que se refiere las resolución anterior quedarán efectuadas y registradas en libros, a partir del día 1º. de junio de 2000, sin perjuicio de formalizarlas una vez constituidas las sociedades escindidas."

"4ª. La escidente y las escindidas responderán de las obligaciones impuestas a su cargo, además de hacerlo solidariamente en los plazos y condiciones previstos en el inciso a) de la fracción IV del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles."

El texto completo de los acuerdos de escisión estarán a disposición de los socios y acreedores en el domicilio de la sociedad, a partir de la fecha y durante los 45 días posteriores a la inscripción del acta en el Registro Público de Comercio y a la realización de la presente publicación en los dos periódicos que marca la ley.

México, D. F., a 31 de Junio de 2000.

INMOBILIARIA IDA, S. A. de C. V.

(Firma)

HERMAN MENACHE PAWA
Delegado de la asamblea.

PROGRESO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**AVISO**

Por medio del presente aviso, se les comunica a los accionistas de la Sociedad, que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Progreso de Oriente, S.A. de C.V., celebrada el día 27 de enero de 1999, en el domicilio de la Sociedad, misma a la que fueron debida y oportunamente convocados se aprobó lo siguiente:

RESOLUCIONES

- I. Se aprobó la fusión por absorción de PROGRESO DE ORIENTE, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, con OPERADORA COMERCIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., FINGOLFO, S.A. DE C.V. y FINORIENTE, S.A. DE C.V., las tres últimas como fusionadas.
- II. Como consecuencia de la fusión, se aprobó el aumento en la parte fija del capital social en la cantidad de **\$13,398,320.00 (TRECE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, representado por **13,398,320.00 (TRECE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE)** acciones comunes, nominativas serie única de la clase fija, con valor nominal de **\$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)** cada una.

La publicación del presente aviso de aumento de capital, se realiza de conformidad con la cláusula séptima, inciso d) de los estatutos sociales de la Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., 30 de mayo del 2000.

(Firma)

Manuel Soní Samperio

Delegado Especial de la Asamblea.

Rúbrica

INMOBILIARIA FADO, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Fado, S.A. de C.V., adoptado el día 24 de Noviembre de 1999, se decretó realizar la disminución del capital social de la cantidad de \$62,500 (Sesenta y dos mil quinientos pesos 00/M.N.) a \$54,990 (Cincuenta y cuatro mil novecientos noventa pesos 00/M.N.)

Lo anterior se da a conocer mediante este Aviso para dar cumplimiento al art.9º. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Mexico, D.F., a 6 de Junio del 2000.

Sr. Otthonyel Cabrera Loredó.

Delegado de la Asamblea.

(Firma)

INDUSTRIAS INTIMAS S.A. DE C.V.
POSICION FINANCIERA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.

ACTIVO.		PASIVO.	
BANCOS	\$0.00	PROVEEDORES	\$0.00
CAJA	\$3,224.45	DOCUMENTOS POR PAGAR	\$0.00
CLIENTES	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00
TOTAL DE ACTIVO	\$3,224.45	SUMA DE PASIVO	<u>\$0.00</u>
CAPITAL			
		RESULTADO DE EJER. ANT.	\$0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	\$-16716.12
		UTILIDAD O PERDIDA	\$528.27
		APORTACIONES POR CAPITALIZAR	\$19412.30
		TOTAL DE CAPITAL	\$3224.45
SUMA DE ACTIVO	<u>\$3,224.45</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$3224.45</u>

ISAAC RAFFOUL GUINDI

(Firma)

CARGO: LIQUIDADOR

GRUPO GROSTON, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1999.
(PESOS)

ACTIVO			
CIRCULANTE			
BANCOS	944.62		
INVENTARIOS	62,493.44		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	66,430.80	<u>129,868.86</u>	
PASIVO			
CIRCULANTE			0.00
CAPITAL			
CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL	5,000.00		
RESERVA LEGAL	1,000.00		
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	123,868.86	<u>129,868.86</u>	
SUMA PASIVO CAPITAL			129,868.86

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de ellos tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación

México, D.F., a 10 de Noviembre de 1999.

Liquidador

(Firma)

José Pedro Camus Ferreira

**SERVICIOS DE CONTRATACION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)**

BALANCE GENERAL FINAL PARA LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2000

Activo	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital contable	\$0.00
Total pasivo y capital	\$0.00

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 277 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente el presente balance final de liquidación por tres veces, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 13 de junio de 2000.

(Firma)

C.P. Hugo César Villanueva Cantón
Liquidador

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo un sello legible)

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO.**

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 230/97-2, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por CALZADO PUMA S.A. DE C.V. en contra de CHARLY BODEGAS S.A. DE C.V. se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien embargado en este Juicio, consistente en el inmueble ubicado en LOTE 66, MANZANA 6, SECCION SEGUNDA, DE LA CALLE ESTADO DE SINALOA, NUMERO 265, COLONIA PROVIDENCIA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO DISTRITO FEDERAL, valuado por los peritos designados en autos en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, por lo cual se convocan postores.-----

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y de México Distrito Federal, en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y de México Distrito Federal, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado y del Juzgado competente en México, Distrito Federal. Se expiden a los veintiseis días del mes de Mayo del año dos mil. -----DOY FE.-----

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. LIDIA S. VAZQUEZ SALDAÑA.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. - MEXICO**)

E D I C T O.

En los autos del juicio Ordinario Mercantil, promovido por Bancomer,S.A.,Institución de Banca Multiple Grupo Financiero en contra de Laura Belmont Fuentes, expediente 784/99,la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal,dicto el siguiente auto que a la letra dice:México,Distrito Federal, a veinticinco de abril del año dos mil.-A su expediente número 784/99,...tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada LAURA BELMONT FUENTES,con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio,procédase a emplazarla por edictos,los cuales se publicarán tres veces seguidas en el periodico oficial del Distrito Federal,haciendosele de su conocimiento,que se le concede un término de NUEVE DIAS para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este juzgado,las copias de traslado respectiva.-notifíquese.-lo proveyó y firma la C. Juez.-doy fe.

MÉXICO,D.F.,A23 DE MAYO DEL 2000.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. MARÍA DEL PILAR NAVA REYES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES SEGUIDAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 1° INMAT. JUDICIAL "B".- Secretaría.- Exp. 18/2000**).

EDICTO

En los autos del Juicio Inmatriculación Judicial, promovido MEDINA GONZALEZ IRENE SU SUCESION, expediente número 18/2000 la C. Juez Primero de Inmatriculación Judicial por Ministerio de Ley, ordenó la presente publicación para hacer del conocimiento de las personas que puedan considerarse perjudicadas, a los vecinos, y al público en general la existencia del presente procedimiento de inmatriculación judicial, y para emplazar a Juicio a la causante Magdalena Medina Viuda de Sandoval, para que comparezcan a éste juzgado a deducir sus derechos respecto del inmueble ubicado en Calle Lago de Chapala número 23, Colonia Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Distrito Federal.

Con superficie de 639.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias:

- AL NORTE: En 25.39 metros con el número 21 de la calle de Lago de Chapala, también identificado como Lote 5 de la Manzana 173, Colonia Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo.
- AL NORTE: En 25.66 metros con el número 97 de la calle de Laguna del Carmen, también identificado como lote 41 de la Manzana 173, Colonia Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo.
- AL SUR: En 51.03 metros con el número 25 de la calle Lago de Chapala, también identificado como Lote 7 de la Manzana 173, Colonia Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo.
- AL ORIENTE: En 12.54 metros con calle de Lago de Chapala, Colonia Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo.
- AL PONIENTE: En 10.85 metros con el número 97 de la Calle de Laguna del Carmen, también identificado como lote 41 de la Manzana 173, Colonia Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo.
- AL PONIENTE: En 1.65 metros con el número 56 de calle de Lago de Chalco, también identificado como Lote 32 de la Manzana 173, Colonia Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo.

México, D.F. a 19 de Abril del año 2000.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
(Firma)
LIC. MARIA TERESA OROPEZA CASTILLO

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por una sola vez en " LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECCION BOLETIN REGISTRAL".

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 38° CIVIL "B".- Secretaría.- Exp. 136/2000**)

EDICTO

MAZZAL TVO, S.A. DE C.V.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE CV., en contra de MAZZAL TVO, S.A. DE C.V., el C. Juez 38° Civil ordenó emplazarlo para que en el término de TREINTA días proceda a dar contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria "B" de éste juzgado las copias simples de traslado.

México, D.F., a 16 de mayo del 2000
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
(Firma)
LIC. IRMA VELASCO JUAREZ.

(Al margen inferior un sello ilegible)

Para su publicación por tres veces de tres consecutivas en: GACETA OFICIAL DEL D.F.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE : CASIMIRES VILLAZON, S.A. DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL**, PROMOVIDO POR **LA LUZ, S.A. DE C.V.**, en contra de **CASIMIRES VILLAZON, S.A. DE C.V. (por conducto de su Representante Legal)**, EXP. N° 1158/97, EL C. JUEZ CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL, ORDENO QUE SE LE EMPLAZARA POR MEDIO DEL PRESENTE, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBE PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE NUEVE DÍAS, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

MÉXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
(Firma)
LIC. CIRO CUETO DE LA CRUZ.

(Al margen izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

E D I C T O
JUZGADO 12o. CIVIL
SECRETARIA "B" EXP. 1872/95

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por **OLGUIN CRUZ MODESTO** en contra de **CAMILO GONZALEZ MARTINEZ** el C. Juez ordenó notificar por este conducto al acreedor **EMPRESA COSMOS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** el estado de ejecución del juicio citado.

México, D. F. a 15 de mayo del 2000.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. FRANCISCO MENDEZ SALAS.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR UNA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**.-JUZGADO 42o. CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXP: 902/99)

E D I C T O

IGNACIO HERRERA BRAVO LUGO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO VILBAO VIZCAYA MÉXICO. S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV PROBURSA (ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA. S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE) EN CONTRA DE IGNACIO HERRERA BRAVO LUGO, EXP. No. 902/99. LA C. JUEZ CUADRAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL POR M. DE L., ORDENO EN AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO IGNACIO HERRERA BRAVO LUGO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE **OCHO DÍAS** SEÑALE BIENES PARA EMBARGO QUE SEAN SUFICIENTES A GARANTIZAR TODA Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE EXIGE SU CONTRARIA Y CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EL DERECHO A TAL ASPECTO PASARA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA. Y EN LA INTELIGENCIA DE DICHO TERMINO EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

MÉXICO D.F. 28 DE ABRIL DE 2000
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
POR M. DE L.
(Firma)
LIC. ADRIANA L. JUÁREZ SERRANO

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

ROSARIO ROBLES BERLANGA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MANUEL FUENTES MUÑIZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)